

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

14275 *RAMONA SOLÉ MIR, SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
GRUP TOMBARELLA, SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que el día 25 de noviembre de 2013, la Junta General de socios de Ramona Solé Mir, S.L., acordó la fusión por absorción de Grup Tombarella, S.L., por parte de Ramona Solé Mir, S.L., adquiriendo esta última, en consecuencia, el total patrimonio de la Sociedad Absorbida, que quedará disuelta y extinguida sin apertura de período de liquidación. Se hace constar de forma expresa el derecho de los socios y acreedores de cada una de las sociedades intervinientes a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de oposición que asiste a los acreedores en los términos previstos en los artículos 43 y 44 de la Ley 3/2009, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles.

Matadepera, 25 de noviembre de 2013.- Administradores mancomunados de Ramona Solé Mir, S.L., doña Silvia González Solé y don Jordi González Solé, y Administradora única de Grup Tombarella, S.L., doña Silvia González Solé.

ID: A130066431-1